



República de Colombia
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Anzoátegui Tolima

EJECUTIVO DE ALIMENTOS No.2017-00105-00

SECRETARIA: Juzgado Promiscuo Municipal Anzoátegui Tolima, 22 de febrero de 2021. Encontrándose vencido el término del traslado de la liquidación del crédito que se cobra en el presente asunto efectuada por la parte demandante dentro del proceso ejecutivo de alimentos instaurado por la señora MARLY TATIANA CASTLLO DÍAZ, contra el señor JHONNY ARMANDO MOSQUERA RODRÍGUEZ.

La liquidación del crédito que antecede y que se encuentra en firme (fol.6/C.1 fte), de fecha 15 de marzo de 2017, la cual se realizó con base en el documento que dio inicio al proceso, CONCILIACIÓN EN EQUIDAD, Acta 051 del 6 de noviembre de 2003 efectuada en Casa de Justicia Ibagué, en consecuencia se procede a actualizar la liquidación del crédito dentro del presente asunto, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO:

Valor última liquidación efectuada el 15 de marzo de 2017, vista a folio 6/c.1fte.-		\$17'279.911,00
Valor de 9 cuotas alimentarias de abril a diciembre de 2017 por \$391.317.	\$3'521.853	
Intereses sobre cuotas causadas:	\$ 123.969	
Valor de 12 cuotas alimentarias de enero a diciembre de 2018 incrementada en el 5.9% decretado por el Gobierno Nacional En \$23.087 = \$414.404,00 =	\$4'972.848	
Intereses sobre cuotas causadas:	\$ 160.622	
Valor de 12 cuotas alimentarias de enero a diciembre de 2019 incrementada en el 6% decretado por el Gobierno Nacional En \$24.864 = \$439.268,00	\$5'271.216	
Intereses sobre cuotas causadas:	\$ 168.151	
Valor de 12 cuotas alimentarias de enero a diciembre de 2020 incrementada en el 6% decretado por el Gobierno Nacional En \$26.356 = \$465.624,00	\$5'587.488	
Intereses sobre cuotas causadas:	\$ 168.742	
Valor de 1 cuota alimentaria de Enero y 22 días de Febrero de 2021, incrementada En el 3.5% sobre el s.m.l.m.v. , en el valor De \$15.374 = \$480.998,00	\$ 480.998	
De \$512,00 x 22 = \$11.274,00	\$ 11.274 =	
Intereses sobre cuota causada:	<u>\$ 52.357</u>	
SUB TOTAL CUOTAS ALIMENTARIAS:	\$37'125.588	
INTERESES:	<u>\$ 673.841 =</u>	\$37'799.429,00
Costos y Gastos en Salud y Educación (no están Comprobados por el actor.-	\$ -.-	<u>\$ -.-</u>
SUB TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO:		\$37'799.429,00
Menos: VALOR TITULOS ENTREGADOS A LA DEMANDANTE SEGÚN CONSTANCIA DEL		

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA A 28/01/2021:
SALDO A FAVOR DE LA DEMANDANTE:

- \$28'319.588,00
\$9'479.841,00

SON: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$9.479.841,00) Mcte.-



Arvey Andrade Devia
Secretario